

MENDOZA, **7 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13945/24 caratulado: "*RONDAN, Jorge Jesús Darío - Baja por renuncia – Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo - (Instrumento I a IV - Percusión) - CM - Desde el 13/05/24*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN suscribe formulario N°1 (Circular 57/18) manifestando su renuncia al cargo que se expresa en el Visto del presente resolutivo.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del TRECE (13) de mayo de 2024, al Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN (Legajo N° 28.894- CUIL N° 20-27968877-6) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, efectivo, para el dictado de las asignaturas "***Instrumento I a IV -Percusión***", de la Licenciatura en Música Popular de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 243


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO